

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Rota (Cádiz). (PP. 2483/2007).

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del citado Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Tarifa base	
Tarifa 1	
A.1.a. Km recorrido	0,59 euros
A.1.b. Hora de espera	15,07 euros
A.1.c. Carrera mínima	2,93 euros
Tarifa 2	
A.2.a. Km recorrido	0,76 euros
A.2.b. Hora de espera	18,89 euros
A.2.c. Carrera mínima	3,64 euros

La tarifa 2 se aplicará en los supuestos siguientes:

- Servicios realizados en sábados, domingos o días festivos, durante las 24 horas.
- Servicios nocturnos realizados en días laborables desde las 22,00 a las 6,00 horas.

B) Suplementos

B.1. Por cada maleta o bulto de más de 60 cm 0,41 euros

C) Suplementos locales (sobre lo marcado en tarifas)

C.1. Servicios con origen o destino en la Base Naval de Rota 1,49 euros
 C.2. Servicios con origen en la parada de la Estación de autobuses 0,57 euros
 C.3. Servicios interiores en Costa Ballena 1,15 euros
 C.4. Servicios con origen o destino en el Puerto Deportivo de Rota 0,57 euros
 C.5. Ferias, romerías y similares 40%
 C.6. Bodas, bautizos y entierros 20%

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 454/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 454/2006, interpuesto por doña Rafaela del Moral Vico contra la Resolución de 5 de julio de 2005, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, así como la definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, convocado por Orden de 12 de junio de 2002, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 318/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 318/2007, interpuesto por doña Rocío Bonaño Martínez, Letrada, en nombre y representación de don Antonio Leiva Saldaña, contra la Resolución de 23 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del grupo II, correspondiente a las ofertas de empleo público 1996 y 1999, mediante concurso libre de méritos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.